



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 414 - 2019 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca, **31 JUL. 2019**

VISTO:

El memorándum N° 248-2019-GR.CAJ/GR de fecha 25 de julio de 2019, con registro MAD N° 4758261, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorándum del visto, el Gobernador Regional dispone la emisión de acto de la administración, por el cual se designe al Ing. Álvaro Rómulo López Landi, como Director Ejecutivo de PROREGION del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, la designación de un cargo de confianza de manera general, es el acto administrativo por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estando sujeta su permanencia en el cargo, a la voluntad de la autoridad competente y/o a la voluntad del profesional designado, en ese sentido; se ha dispuesto la designación del antes citado funcionario;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que en atención a la solicitud del visto, corresponde proceder conforme a Ley;

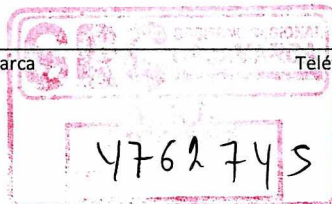
Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Designación;

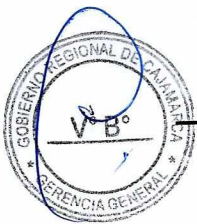
Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de Gerencia General Regional y la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Álvaro Rómulo López Landi, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de PROREGION del Gobierno Regional Cajamarca, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 414 - 2019 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca, **31 JUL. 2019**

presente resolución al interesado y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.



ARTÍCULO TERCERO: : Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Mesías Antonio Guerra Amasízen
GOBERNADOR REGIONAL